

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
RECTORADO  
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/007/2025

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° 007/2025

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PILAS Y CUALQUIER OTRO GENERO DEL RAMO PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025"

En Barquisimeto a los Dos (02) días del mes de Junio del año 2025 el Rector de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez, venezolano, titular de la C.I. N° 3.539.224, Rector (e) de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" conforme consta en sesión No. 3068 de fecha 04 de Marzo de 2020, sesión N° 3076 Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020 y sesión extraordinaria del Consejo Universitario Extraordinario N° 3169 en fecha 09 de Septiembre de 2021 del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en concordancia con el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y el Artículo 37 de la Ley de Universidades, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previsto en el Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas de fecha 19/11/2014 para lo cual, convocó a través del módulo de publicación de llamado del Servicio Nacional de Contrataciones el día Dos (02) de Mayo del año 2025 y publicación vía página web de la UCLA el día (05) de Mayo del año 2025, a las empresas con experiencia en el ramo para que entregaran su oferta el día Trece (13) del mes de Mayo del año 2025, para el **CONCURSO ABIERTO N° 007/2025 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PILAS Y CUALQUIER OTRO GENERO DEL RAMO PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025"**, y a la hora y fecha fijada se presentaron las empresas: Que para el Concurso Abierto N° 007/2025, presentaron manifestación de voluntad y ofertas, las empresas: **MATERIALES ELECTRICOS CABUDARE CA RIF: J-31267930-1, VINCA GROUP CA RIF: J-500812752, SERVIEQUIPOS LARA CA RIF: J-30316634-2 Y DISPACA, C.A RIF: J-29645061-7**

Que tomando en consideración el Informe de Recomendación IR-007/2025, emitido por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", el cual expresa textualmente:

**"EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS**

Considerando lo establecido en los artículos 77, 78, 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, en lo que corresponde a los procedimientos y condiciones para la calificación de las formas asociativas de producción que participó en este proceso, se determinó que la misma cumple con lo solicitado en el sobre "A", referente a la documentación legal.

1. Que las empresas participantes presentaron su manifestación de voluntad de participar en el CA-007-2025 y el Registro Mercantil, Acta Constitutiva y Estatutos.
2. Que las empresas participantes presentaron solvencia laboral vigente y actualizada.
3. Que las empresas participantes, presentaron el Certificado Electrónico de Inscripción del Servicio Nacional de Contrataciones (RNC) actualizado y vigente.
4. Que fue revisado el **RESUMEN DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC)** de las empresas participantes y dentro su objeto social se dedican a la actividad solicitada en el pliego de condiciones.

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA**

Considerando lo establecido en los artículos 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, referente a las evaluaciones realizada a las ofertas presentadas por las empresas participantes en el presente concurso: **CA-007-**

*"Una voz del pensamiento"*



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
RECTORADO  
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/007/2025

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° 007/2025

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PILAS Y CUALQUIER OTRO GENERO DEL RAMO PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025"

2025 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PILAS Y CUALQUIER OTRO GENERO DEL RAMO PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025", la cual se detalla a continuación:

**ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

La Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en atención al análisis realizado establece:

1. Que las empresas que participaron en el Concurso Abierto N° 007-2025, cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones sobres "A y B".
2. Que las empresas participantes presentaron el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, por tener contrato en el año 2024 con la UCLA.
3. Que las empresas presentaron las siguientes ofertas:

EMPRESA	MONTO OFERTA CON IVA (BS)	RUBROS COTIZADOS
MATERIALES ELECTRICOS CABUDARE CA	498.825,25	22
VINCA GROUP CA	117.265,56	22
SERVIEQUIPOS LARA CA	76.884,80	20
DISPACA, C.A	178.976,40	22

4. Que según lo establecido en el Artículo 95 de la Ley de Contrataciones Públicas y en función a los resultados del análisis, donde se evaluaron las cuatro (04) ofertas presentadas por las empresas: **MATERIALES ELECTRICOS CABUDARE CA RIF: J-31267930-1, VINCA GROUP CA RIF: J-500812752, SERVIEQUIPOS LARA CA RIF: J-30316634-2 Y DISPACA, C.A RIF: J-29645061-7** el siguiente cuadro indica las opciones según los renglones :
- 5.

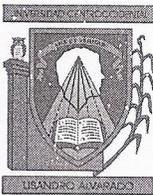
EMPRESA	NRO. DEL RENGLONES ADJUDICAR	CANT. RENGLONES ADJUCAR	MONTO TOTAL CON IVA BS
MATERIALES ELECTRICOS CABUDARE CA	6,15,19	3	2.951,60
VINCA GROUP CA	9,12,13,17,21,22	6	7.210,56
SERVIEQUIPOS LARA CA	3,4,5,14,16,18	6	47.467,20
DISPACA, C.A	1,2,7,8,10,11,20	7	13.641,60

6. Que el Artículo N° 109 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, señala que:

Artículo 109:

"...En los casos de adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, podrá otorgarse parcialmente la totalidad entre varias

*"Una voz del pensamiento"*



ADA/007/2025

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
RECTORADO  
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° 007/2025

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PILAS Y CUALQUIER OTRO GENERO DEL RAMO PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025"

ofertas presentadas, si así se ha establecido en el pliego de condiciones, o condiciones de la contratación, tomando en cuenta la naturaleza y las características de la contratación a celebrar.

La adjudicación parcial debe realizarse cumpliendo los criterios, condiciones y mecanismos previstos en el pliego de condiciones o condiciones de la contratación.

En caso que el beneficiario de la adjudicación no formalice el contrato, el contratante generará el acta de decaimiento de la adjudicación, procediendo a adjudicar a la segunda o tercera opción, en caso que la hubiere, o declarando desierto el procedimiento sino se cuenta con las ofertas válidas y deben aplicarse las sanciones correspondientes por incumplimiento de la formalización del contrato por parte del oferente beneficiado a la adjudicación.

7. Considerando que las ofertas presentadas por las empresas **MATERIALES ELECTRICOS CABUDARE CA RIF: J-31267930-1, VINCA GROUP CA RIF: J-500812752, SERVICIOS LARA CA RIF: J-30316634-2 Y DISPACA, C.A RIF: J-29645061-7** cumplen a cabalidad con las especificaciones requeridas por las Unidades Usuarias de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en beneficio de los intereses de la Institución.
8. La emisión del contrato estará sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de las unidades usuarias para la "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PILAS Y CUALQUIER OTRO GENERO DEL RAMO PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025".
9. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", a través del Departamento de Compras solicitará el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social del 3%, antes del cierre administrativo del contrato a la empresa adjudicada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas:

Artículo 31: "El compromiso de responsabilidad social procederá en caso de ofertas cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.) y será del tres por ciento (3%) sobre el monto de la contratación".

Artículo 32: "El compromiso de responsabilidad social que se establezca, será aplicado a proyectos sociales y solicitudes, determinados en base a la información de las necesidades del entorno social que reciba el órgano o ente contratante, y serán incorporados en los pliegos o en las condiciones generales de contratación. El cumplimiento de compromiso de responsabilidad social deberá efectuarse antes del cierre administrativo del contrato".

10. En este sentido y de darse el caso que el monto adjudicado exceda de las unidades tributarias, la empresa deberá depositar en las cuentas bancarias del Fondo Negro Primero, que se detallan a continuación; cuyo monto se señala en cuadro de adjudicación, correspondiente al 3% del Compromiso de Responsabilidad Social (3% CRS):

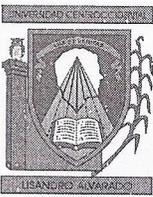
\*Banco del Tesoro  
\*Banco Bicentenario  
\*Banco de Venezuela

Cta. Cte. N°0163-0903-61-9033004090  
Cta. Cte. N°0175-0453-34-0073468564  
Cta. Cte. N°0102-0762-21-0000022570

Dicha transferencia podrá realizarse en forma parcial o total y remitir copia de la transferencia al Departamento de Compras, a través del correo: [direccióndecompras@ucla.edu.ve](mailto:direccióndecompras@ucla.edu.ve).

11. Que las unidades usuarias emitirán su conformidad o no con el desempeño de la Empresa Adjudicada, al Departamento de Compras para proceder con la evaluación de desempeño del contratista al finalizar el Contrato, Planilla BN y demás controles internos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones suscritas, si es el caso.

*"Una voz del pensamiento"*



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
"LISANDRO ALVARADO"  
RECTORADO  
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/007/2025

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO N° 007/2025

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PILAS Y CUALQUIER OTRO GENERO DEL RAMO PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025"

La Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", basándose en los análisis de los aspectos: legales, financieros, y el análisis de las ofertas,

**RECOMIENDA:**

Asignar la adjudicación a las siguientes Empresas correspondiente al "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLOMERIA, FERRETERIA, MATERIALES ELÉCTRICOS, PILAS Y CUALQUIER OTRO GENERO DEL RAMO PARA LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO AÑO 2025":

EMPRESAS GANADORAS	NRO. DEL RENGLONES ADJUDICAR	CANT. RENGLONES ADJUCAR	MONTO TOTAL CON IVA BS
DISPACA, C.A	1,2,7,8,10,11,20	7	13.641,60
SERVIEQUIPOS LARA CA	3,4,5,14,16,18	6	47.467,20
VINCA GROUP CA	9,12,13,17,21,22	6	7.210,56
MATERIALES ELECTRICOS CABUDARE CA	6,15,19	3	2.951,60

**ACUERDA**

Asignar la Adjudicación a las Empresas:

EMPRESAS GANADORAS	NRO. DEL RENGLON ADJUDICADO	CANT. RENGLONES	MONTO TOTAL CON IVA BS
DISPACA, C.A	1,2,7,8,10,11,20	7	13.641,60
SERVIEQUIPOS LARA CA	3,4,5,14,16,18	6	47.467,20
VINCA GROUP CA	9,12,13,17,21,22	6	7.210,56
MATERIALES ELECTRICOS CABUDARE CA	6,15,19	3	2.951,60

*Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez*

LIC. EDGAR BARTOLOMÉ ALVARADO RAMÍREZ  
RECTOR



*Ima Alvarado*

"Una voz del pensamiento"

